

DON PEDRO MIGUEL ACOSTA LORENZO, SECRETARIO-INTERVENTOR
DEL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE.

CERTIFICO: que por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2021, se adoptó el siguiente acuerdo:

9.- EXPEDIENTE PROYECTO “BOLSA ESCOLAR 2021”.

Vista la solicitud presentada por la Asociación Benéfica ONG Ser Humano, proponiendo la participación del Ayuntamiento de Tijarafe en el proyecto “Bolsa Escolar 2021”, para la entrega de material escolar que se realizara en el año académico 2021-2022 por la referida Asociación en colaboración con el Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

Después de un breve debate la Junta de Gobierno de 260321, en uso de las facultades que, en su caso, le fueron delegadas tanto por el Pleno en sesión de fecha 24 de junio de 2019, como por el Sr. Alcalde, mediante Decreto 275/2019, de 260619, y en este mismo acto, adoptó por unanimidad de todos sus miembros presentes, lo que en todo caso supone el quórum establecido en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, es decir, mayoría absoluta legal, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Participar en el proyecto “Bolsa Escolar 2021” promovido por la Asociación Benéfica ONG Ser Humano y la colaboración del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, mediante la donación de material escolar.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la Asociación Benéfica ONG Ser Humano.

Y para que conste, a los efectos oportunos, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde don Marcos José Lorenzo Martín, se expide la presente en Tijarafe, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE,
Fdo.: Marcos José Lorenzo Martín.

El Secretario/Interventor,
Fdo.: Pedro Miguel Acosta Lorenzo.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

